



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:** RR-2018-500-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA  
Martes 24 de Abril de 2018

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:61631/2017

---

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la prestación del SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATÓGENOS EN LAS ZONAS ALBERDI Y CIUDAD UNIVERSITARIA; y,

**CONSIDERANDO**

Que oportunamente se iniciaron las actuaciones administrativas relativas al procedimiento de licitación pública para la contratación del servicio de que se trata en virtud de las disposiciones del Régimen de Contrataciones del Estado Nacional aplicable en esta Universidad por la Ley de Educación Superior y las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 5/13,

Que mientras se sustancie el procedimiento mencionado en el considerando anterior, y por tratarse de un servicio cuya prestación no puede ser interrumpida por estar involucrada la vida y salud de las personas que integran la comunidad universitaria, corresponde disponer la aprobación de la cláusula adenda para modificar lo dispuesto en la cláusula decimocuarta de los contratos celebrados oportunamente,

Que a fojas 10/vta se ha plasmado el acuerdo al que han arribado las partes,

Por ello,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la cláusula adenda al contrato oportunamente celebrado con la firma TRANSER S.R.L. para la prestación del SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATÓGENOS EN LA ZONA ALBERDI, a partir del 1º de enero de 2018 mientras se sustancie el procedimiento de licitación correspondiente y hasta su adjudicación. La cláusula decimocuarta quedará redactada de la siguiente manera: *"La duración del presente contrato es de 9 (nueve) meses, con opción a prórroga por un período similar. Vence el 31 de mayo de 2018 y para proceder a la extensión mencionada, las partes deben discutir los términos del servicio con 60 días de anticipación"*.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar la cláusula adenda al contrato oportunamente celebrado con la firma RESIDUOS PELIGROSOS S.A. para la prestación del SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

PATÓGENOS EN LA ZONA CIUDAD UNIVERSITARIA, a partir del 1º de enero de 2018 mientras se sustancie el procedimiento de licitación correspondiente y hasta su adjudicación. La cláusula decimocuarta quedará redactada de la siguiente manera: *“La duración del presente contrato es de 9 (nueve) meses, con opción a prórroga por un período similar. Vence el 31 de mayo de 2018 y para proceder a la extensión mencionada, las partes deben discutir los términos del servicio con 60 días de anticipación”*.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Vicerrectorado y a la Secretaría de Gestión Institucional.

rn

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique  
Date: 2018.04.20 18:30:41 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL  
Secretario  
Secretaría General  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by YANZI FERREIRA Ramon Pedro  
Date: 2018.04.24 13:14:56 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Ramon Pedro Yanzi Ferreira  
Vicerrector  
Rectorado  
Universidad Nacional de Córdoba